

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Bernardo Santiago y Santiago, P.N., queda designado Coordinador de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Reforma de la Policía Nacional, en adición a sus funciones actuales, en sustitución del Mayor General ® Lic. Bernardo Santana Páez, P.N.

ARTICULO 2.- Quedan designados Miembros de la Comisión Ejecutiva de Reforma de la Policía Nacional, en adición a sus funciones actuales, los siguientes oficiales generales y superiores de la Policía Nacional:

- a) Mayor General Lic. Rolando E. Rosado Mateo, P.N.
- b) General de Brigada Dr. Nelson Rosario Guerrero, P.N.
- c) General de Brigada Lic. Juan Manuel Fructuoso Heredia, P.N.
- d) General de Brigada Valentín Rosado Vicioso, P.N.
- e) General de Brigada Lic. Ruddy De Jesús Almánzar Medina, P.N.
- f) Coronel Dr. Rafael Encarnación Santos, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 221-10 que nombra a los Generales de Brigada Pedro Julio Henríquez Pérez, y Ramón Francisco Rodríguez Sánchez, P. N., Directores de Sопorte y Servicios y Asuntos Internacionales de la Policía Nacional, respectivamente. Confirma al General de Brigada ® Ing. Radhamés A. Morel Valenzuela, P. N., Director del Museo Policial, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Pedro Julio Henríquez Pérez, P.N., queda designado Director Central de Soporte y Servicios, en sustitución del General de Brigada Lic. Ramón Francisco Rodríguez Sánchez, P.N.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Lic. Ramón Francisco Rodríguez Sánchez, P.N., queda designado Director de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional.

ARTICULO 3.- El General de Brigada ® Ing. Radhamés A. Morel Valenzuela, P.N., queda confirmado como Director del Museo Policial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 222-10 que concede naturalización dominicana ordinaria, a varias personas extranjeras, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 222-10

VISTAS: Las instancias Nos.3724 del 2 de junio de 2006; 4721 y 4722 del 20 de abril de 2010; 4736, 4737, 4738, 4739, 4740, 4741, 4742, 4743 y 4744, del 21 de abril de 2010, que por conducto del Ministro de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación: